

Mujeres que han luchado por nuestros derechos civiles, políticos y sindicales

Objetivos

1. Dar modelos de mujeres que hayan destacado o destacan actualmente en el campo político.
2. Recuperar la memoria histórica de las mujeres.
3. Motivar a las alumnas para asumir un papel activo y participativo en el ámbito escolar y social.

TEXTO para trabajar con las alumnas y alumnos.

Vamos a relatar la situación de un centro de mujeres universitarias a principios de siglo en España.

«En 1919 hay en España -según María de Maeztu- unas 300 universitarias...»

María de Maeztu, y desde entonces dirigida por ella, se reúne con un grupo bastante numeroso de universitarias y algunas maestras. Cuando hay elecciones, ni la directora, ni las profesoras ni las estudiantes tienen derecho al voto. María de Maeztu alude a esta desconcertante circunstancia en unas declaraciones hechas para «The New York Times Magazine», en 1919, y publicadas con el título «También en España hay movimiento feminista». En ellas alude a que, siempre que hay elecciones, el portero de la residencia le repite, «con una insistencia molesta», que tiene que ir a votar. Las estudiantes, un poco despiadadamente, se burlan de él. Luego, dirigiéndose a la directora, le preguntan: «¿Por qué la única persona que tiene derecho al voto en esta casa es un tipo que no sabe leer ni escribir?». Y María de Maeztu comenta: «Ellas lo dicen en son de burla. Pero mañana, ¿quién sabe?».

Actividades

- a) Comparar la situación de tu centro y la de principio de siglo. ¿A qué crees que se debe la diferencia?

El tener derecho a votar a tus propios compañeros/as y a una representación en el Consejo Escolar es una consecuencia de toda una larga lucha de las mujeres por sus derechos políticos. Pero, ¿qué es política?

Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados Actividad de los que rigen los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo.

Diccionario RAE 2.8 Edición

¿Cómo definirías tú la actividad política?

¿Cómo te imaginas a una persona que se dedica a la política?

¿Qué cualidades te parece que ha de tener para desempeñar su trabajo?

c) ¿Podrías citar cinco o seis nombres de hombres y otros tantos de mujeres que se dediquen a la política?

d) ¿Has encontrado más hombres que mujeres?

¿A qué crees que es debido?

El comienzo de esta historia de lucha de las mujeres por sus derechos se remonta a muchos años atrás. La primera mujer que exigió esos derechos de forma explícita se llamó Olympe de Gouges.

Olympe de Gouges

Escritora, heroína de la Revolución Francesa y precursora del feminismo.

Cuando se quedó viuda se marchó a vivir a París y se dedicó a la literatura. Escribió 30 obras teatrales, novelas y opúsculos político-sociales. Publicó el periódico, *L'impatient*,

Fundó la «Sociedad popular de mujeres» y redactó la «Declaración de Derechos de la Ciudadanía», manifiesto a favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en 1787. Adversaria de Robespierre, éste la condenó a muerte y murió en la guillotina en 1793.

Lee este párrafo:

- Artículo VI de la «DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANÍA».

«La Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todos los Ciudadanos y Ciudadanas deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación; debe ser la misma para todos: siendo todos los ciudadanos y ciudadanas iguales ante sus ojos, debe ser igualmente así en todas las dignidades, lugares y empleos públicos, según sus capacidades y sin otras distinciones que las de sus virtudes y su talento. »

- ¿Crees que esta vindicación que Olympe de Gouges hizo en el siglo XVIII ha sido conseguida?

Explica tu punto de vista y coméntalo en grupo.

En el período histórico en que vivió Olympe de Gouges se definió por primera vez la igualdad entre todos los seres humanos. -¿Piensas que se ha conseguido la igualdad real? ¿Por qué?

Otro período histórico donde se habló de la Igualdad fue en el del auge del Movimiento Obrero, que culminó con la Revolución rusa.

Vamos a darte algunos nombres de mujeres que intervinieron en política defendiendo el punto de vista de las mujeres.

Flora Tristán, Alejandra Kollontai, Rosa Luxemburgo... ¿Habías oído hablar de ellas?

Si no es así, busca datos y elabora una pequeña biografía de cada una.

Para ayudarte vamos a contarte algo sobre otra importante mujer de esa época.

Clara Zetkin

Revolucionaria alemana, una de las fundadoras de la II Internacional.

Desarrolló durante toda su vida una intensa actividad política encaminada a la organización internacional del movimiento femenino proletario.

Zetkin participó en la II Internacional como una de sus principales protagonistas y propugnadora de los derechos de las mujeres.

En 1910 propone la celebración de una Jornada Internacional de la Mujer.

También participó activamente en la lucha antimilitarista.

Volvamos a España.

En 1923, el general Primo de Rivera, al establecer la dictadura, concede a las mujeres quince puestos en la Asamblea Nacional. Son las primeras mujeres españolas que tienen acceso directo a los asuntos de Estado.

Años después, proclamada la República y convocadas las elecciones para las Cortes Constituyentes -por consiguiente, con votos exclusivamente masculinos-, tres mujeres sacan el acta de diputado: Clara Campoamor, del Partido Radical, por la provincia de Madrid; Victoria Kent, de Izquierda Republicana, por la provincia de Jaén; Margarita Nelken, socialista, por la provincia de Badajoz. Las dos primeras ejercen la abogacía, la tercera es escritora.

El artículo 25 de la Constitución de la República dice: «No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo... ».

Clara Campoamor nace en Madrid. Huérfana de padre y en difícil situación económica es, sucesivamente, obrera modista, empleada en una casa de comercio, funcionaria de telégrafos, profesora de una escuela nacional de adultas, funcionaria del Ministerio de Instrucción Pública. Cursa la carrera de Derecho, mientras trabaja, y en 1925 empieza a ejercer con brillantez la profesión de abogado. Es delegada del Tribunal de Menores (1928-1929), directora de Asistencia y Beneficencia Pública, delegada del Gobierno español en la Sociedad de Naciones (1932-1933), etcétera.

Jurista de formación estricta, fácil y justa la palabra, lleva a las Cortes Constituyentes asuntos de singular trascendencia. Proyecto de Ley de Divorcio, abolición de la prostitución, reformas de Código Civil, entre las que figuran la inscripción como legítimos de hijos habidos fuera de matrimonio, investigación de la paternidad y derecho de la mujer a ser admitida como testigo en los matrimonios civiles.

También pide la admisión de la mujer en las carreras derivadas del título de abogado. Ataca otros varios problemas de corto vuelo, como es la intervención a favor de los cultivadores de melones de Villacanejos. Interviene activamente en el proyecto de Constitución, especialmente en lo que se refiere al voto femenino, al que tan decididamente se opone otra mujer: Victoria Kent. Polémica histórica, recogida en el Diario de Sesiones, que representa una de las páginas más curiosas de la historia del feminismo español.

En sesión celebrada en el Congreso el 1 de octubre de 1931, en la que se trata de la concesión del voto a la mujer, la señorita Kent pide la palabra para decir:

«Señores diputados: Pido en este momento a la Cámara atención respetuosa para el problema que aquí se debate, porque estimo que no es problema nimio, ni problema que debemos pasar a la ligera; se discute en este momento el voto femenino y es significativo que una mujer como yo, que no hago más que rendir un culto fervoroso al trabajo, se levante en la tarde de hoy a decir a la Cámara, sencillamente, que creo que el voto femenino debe aplazarse (Muy bien. Aplausos). Que creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española (Muy bien). Lo dice una mujer que en el momento crítico de decirlo renuncia a un ideal. (El señor Guerra del Río: Los cavernícolas hablan de pastel).»

Victoria Kent pide el aplazamiento del voto femenino basándose, según dice, en que la mujer española no está preparada -de momento- para usar de esta facultad cívica. Pero también porque su fervor republicano la induce a temer por la estabilidad de la República, ya que muchos políticos piensan -aunque no lo manifiesten públicamente- que el voto de la mujer puede inclinar la balanza de la opinión pública en sentido reaccionario. Las «razones políticas» de la señorita Kent -que declara insistentemente ser «amante de la libertad y de la justicia»- deben de ser tan fuertes que no duda en sacrificarles justicia y libertad. Su actitud, decididamente arbitraria, contrasta con la de Clara Campoamor, quien defiende rectamente el valor de unos principios que juzga inquebrantables.

(En 1933 se dice que el voto femenino costó el acta a Clara Campoamor. Puede ser. Pero también pudo perderla, sencillamente, por la disminución de puestos de los diputados radicales.)

Combatiendo el criterio de la Kent, la Campoamor dice:

«No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio --cosa dolorosa para un abogado-, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que le sea reconocido en la Constitución el de sufragio.» Y después de decir algunas otras cosas, continúa: «Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho».

El voto femenino queda aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra.

Puesta a votación la Ley de Divorcio, resulta lo siguiente: 260 a favor y 23 en contra. Queda aprobada, por tanto, esta ley. Los restantes diputados, hasta 460, se abstienen. A favor votan, entre otros, Azaña, Casares, Prieto, Lerroux, Guerra del Río, Martínez Barrio, Nelken, Negrín, Giner de los Ríos, Besteiro... La Campoamor, no presente, envía su adhesión.

Entre los votantes en contra figuran Gil Robles, Royo Villanova, Arroyo, Casanueva, etcétera.

La abolición de la prostitución no alcanza, en el flamante régimen, mayor fortuna que en los anteriores, y las cosas siguen en forma semejante hasta 1935, en que por decreto de 28 de junio se suprime la reglamentación de la prostitución. A partir de esta fecha, la prostitución deja de ser reconocida como medio lícito de ganarse la vida.

Pero volvamos a comentar la personalidad de las mujeres diputados.

Victoria Kent, malagueña de nacimiento, llega a las Cortes con la aureola de prestigio político que le ha proporcionado la apasionada y brillante defensa que, como abogado, hizo de los miembros del comité revolucionario con motivo de la sublevación de Jaca.

Nombrada directora general de Prisiones, se propone hacer importantes reformas en las cárceles. Suprime la asistencia a los presos por religiosas -medida que es apoyada entusiásticamente por Margarita Nelken en el Congreso-- y autoriza a los detenidos a ser visitados por sus mujeres en la intimidad de la celda. Medida de amplia interpretación, sobre todo durante este período histórico. A causa de esta disposición, humanitaria en principio, se acusa a la directora general de Prisiones -más o menos fundadamente- de haber convertido las cárceles en prostíbulos.

Margarita Nelken inicia tardíamente su actividad política al presentar su candidatura de diputado en las elecciones de 1931. A causa de su condición de extranjera se discute en el Congreso la legalidad de su acta. Por último, se encuentra una fórmula: la señora Nelken promete el cargo de diputado después de contestar de modo afirmativo a la pregunta: «¿Solicitáis expresamente el reconocimiento de vuestra nacionalidad como española?»

Victoria Kent lleva a las Cortes los siguientes temas: Incompatibilidad del cargo de concejal con el de diputado a Cortes. Responsabilidades judiciales. Ampliación de amnistía. Intervención en el proyecto de Constitución para la redacción del párrafo que trata de la igualdad de los dos sexos ante la ley. Defensa de la legalidad del acta de la Nelken. En las elecciones de 1933, Victoria Kent pierde el acta de diputado, que recupera en las del 36.

Margarita Nelken inicia tardíamente su actividad política al presentar su candidatura de diputado en las elecciones de 1931. A causa de su condición de extranjera -hija de judíos alemanes nacida en España- se discute en el Congreso la legalidad de su acta, que defienden con vehemencia Victoria Kent y el señor Casanueva, y esto da origen a una acalorada discusión. Por último, se encuentra una fórmula: la señora Nelken promete el cargo de diputado después de contestar de modo afirmativo a la pregunta formulada solemnemente por el presidente de las Cortes Constituyentes: «¿Solicitáis expresamente el reconocimiento de vuestra nacionalidad como española?».

Y así, a priori, queda resuelto este asunto.

Margarita Nelken conserva el acta de diputado en las sucesivas elecciones de la República.

En la tribuna de la Prensa, una sola mujer: Lili Álvarez, enviada del Daily Mail.

Los componentes femeninos de la Cámara 1933-1936, son: Margarita Nelken, Francisca Bohigas Gavilanes (minoría Popular Agraria), Matilde de la Torre Gutiérrez (socialista), Veneranda García Blanco (socialista) y María Lejárraga y García (socialista).

En las elecciones de 1936, cinco mujeres son elegidas diputadas a Cortes: Margarita Nelken, Victoria Kent, Dolores Ibárruri (comunista), Matilde de la Torre y Julia Álvarez Resano (socialista).

Esta última se sienta regularmente en el escaño junto a su marido, Amancio Muñoz de Zafra, y, de común acuerdo, intervienen en los debates con frecuentes interrupciones. No presenta ningún tema al Congreso.

Dolores Ibárruri, «hija de minero y compañera de minero», según propia manifestación, es redactora de Mundo Obrero. Elegida diputada por Oviedo, interviene en los siguientes asuntos: actas de Salamanca, estado subversivo en que vive España -sesión que tuvo

lugar el día 16 de junio en la cual se enfrentó con Gil Robles y Calvo Sotelo, en largo y violento debate.

El sangriento paréntesis de la guerra (36-39) rompe la línea normal de la evolución de la mujer española.

Hay mujeres afiliadas a los sindicatos, pero todavía pocas que ostenten cargos importantes en ellos

Después de leídos y comentados los textos, contesta a estas cuestiones:

1. ¿Cuántas diputadas hubo en las primeras elecciones de la 2ª República?
2. ¿En qué año se consigue el voto para las mujeres en España? ¿Quiénes se oponían al voto femenino y quién lo defendió?
3. Cita algún asunto, tema o cuestión que defendieran las diputadas a lo largo de la 2ª República.
4. ¿Sabes cuántas diputadas hay actualmente en el Parlamento? Cita tres nombres (si no encuentras la respuesta, pregunta a tu profesor/a).
5. ¿Qué es el sistema de cuotas? Da algún argumento a favor o en contra de estas medidas.
6. En tu centro tienes una estructura de representación. ¿Cuántos delegados hay? ¿Cuántas delegadas hay?
7. Pasando a asuntos de actualidad. ¿Sabrías el nombre de una diputada española que intervino para que volvieran los españoles que estaban retenidos en Iraq?
8. El problema de las cárceles ha preocupado a muchas mujeres que se dedican a la política. ¿Sabes el nombre y profesión de una mujer que actualmente tiene un conflicto por defender los derechos de los presos?

Hay otro campo de la actividad política en que las mujeres son protagonistas desde que han logrado el derecho al trabajo asalariado, es el campo sindical.

Hay mujeres afiliadas a los sindicatos, pero todavía pocas que ostenten cargos importantes en ellos.

Salce Elvira es la responsable de la Secretaría de Empleo de CC.OO.

¿Qué se te ocurriría preguntarle para conocer su biografía? Redacta tres o cuatro preguntas.

Las preguntas las podéis enviar al Sindicato de Enseñanza. Con ellas haremos una entrevista a Salce Elvira y la publicaremos en el T.E.

Te recomendamos que leas este poema que se compuso hace muchos años y que conmemora el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Pan y Rosas

Al avanzar juntas, bajo la bella luz del día.

Mil oscuras cocinas, mil lúgubres fábricas,
se alumbran con el esplendor de una rayo de luz,
porque la gente nos oye cantar: Pan y Rosas, Pan y Rosas.
Al avanzar juntas, luchamos también por los hombres,
porque son hijos de mujeres, y nosotras somos de nuevo sus madres.
Nuestras vidas no serán sudor desde el primer día hasta la muerte.

Los corazones pasan hambre igual que los cuerpos:
dadnos pan, pero también rosas.
Al avanzar juntas, miles de mujeres muertas
piden llorando a través de nuestro cántico su vieja súplica de pan.

Poco arte, belleza o amor conocieron sus espíritus rendidos.
Luchamos porque queremos pan, pero también rosas.
Al avanzar juntas, traemos nuevos días gloriosos,
el alzamiento de las mujeres es el alzamiento de la raza,
no más fatiga y trabajo de diez mientras uno reposa.
Compartamos las glorias de la vida: Pan y Rosas, Pan y Rosas.

James Oppenheimer, poesía inspirada por las pancartas exhibidas por jóvenes obreras de Lawrence, Massachusetts, en 1912, durante -la huelga de obreras de la industria textil.

El grito

Déjenme errar
Déjenme buscar
Déjenme encontrar mi camino.

No quiero ser «bonita»
No quiero ser «adorno»
No quiero ser «prendada»
No quiero ser «buena chica»

Quiero ser persona con potencialidades
Con cualidades y defectos
Con equivocaciones y méritos

Con un pasado

Quiero poder descubrir

Quiero poder hablar por mí

Quiero poder ser responsable

Quiero poder optar

Quiero poder ser «UNA MUJER»

Manuela Cabo Verde

Bibliografía

EL ARQUETIPO VIRIL, PROTAGONISTA DE LA HISTORIA. Ejercicios de lectura no androcéntrica. Amparo Moreno. Ed. Lasal.

VOZ DE LAS MUJERES EN LA REVOLUCION FRANCESA. Isabel Alonso y Mila Belinchón. Ed. Lasal.

OTRA VISION DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL BRITANICA: PRESENCIA DE LAS MUJERES. Recopilación de textos y materiales. Mila Belinchón e Isabel Alonso. Ed. Institut Valencià de la Dona.

ROSA Y AZUL, LA TRANSMISION DE LOS GENEROS EN LA ESCUELA MIXTA. Marina Subirats y Cristina Brullet. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.

¿QUE QUIERES HACER DE MAYOR? O LA TRANSICION DESDE LA COEDUCACION. Aguas Vivas Catalá González y Enriqueta García Pascual. Ed. Institut Valencià de la Dona.

ELEMENTOS PARA UNA EDUCACION NO SEXISTA. Guía Didáctica de la Coeducación. Seminario de Alicante. Ed. Víctor Arenga.

MUJER EN ESPAÑA, SITUACION SOCIAL. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

CUESTION FEMENINA Y LA LUCHA CONTRA EL REFORMISMO. Clara Zetkin. Ed. Anagrama.

FEMINISMO Y REVOLUCION. Sheila Rowbothan. Ed. Debate, Tribuna Feminista.

MUJERES DE ESPAÑA. Antonina Rodrigo. Ed. Círculo de Lectores.

PARA CHICAS, CHICOS. Unidad Didáctica (sistemas sexo-género) realizada por el Seminario Educación para la Paz Asociación pro Derechos Humanos: Material para el Profesorado y fichas de trabajo para el ciclo inicial, ciclo medio y ciclo superior de EGB.

MATERIALES ELABORADOS POR LAS SECRETARIAS DE LA MUJER DE CC.OO.: Documentos de trabajo, ponencias y conclusiones de las Jornadas «Mujer, Educación y Trabajo» organizadas por la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. «Unidades Didácticas para EGB y EE.MM.», como propuesta de trabajo de la FE-CC.OO. Unidad Didáctica «Educar para la Paz» FE-CC.OO. «Proyecto d'intervenció en la coeducación á les comarques Gironines», realizada por la Secretaría de la Mujer de

Enseñanza de Girona. «Per qué no tornem a escriure els contes de fades», propuesta de trabajo de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Catalunya. «Acción Sindical frente al acoso sexual», Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.